

firmado por dho señor. Acordó guerra no vudicacion recien
ten estos cortos repagos, y se satisfaga el importe de ellos por dho
Consejo Asente pial de este Ayuntamiento incluyendo los en
Cuenta de Gastos menores para su abono, con testimonio de esta re
solucion y rexpo.

Viz. de Juan Illan
para q. profese el
Arte de Agimensor

El Señor D. Matheo de Zavallo Rex. en fuerza de
la Comision que se le dio en Carilla de onze de Marzo de este año;
sobre la voluntad de Juan Illan, natural del Lugar de Al
rexpo para que se le examine de la Arte de Agimensor
hizo presente el Expediente formado en el asunto, en
que consta la certificacion dada y firmada por D. Illan
Sanchez Villar Agimensor pp. Por la q. se acredita
haber examinado al referido. Cuyo Expediente veinserta
original en este Acuerdo, y es como se sigue.

Aquí el Expediente

La Ciudad en vinta licencia, y de lo manifestado por
dho señor, teniendo presente que de todo ello resulta hallar
se habil y Capaz el referido Juan Illan como corresponde
para profesar el Arte de Agimensor que pretende; Derdo
luego conformandose con la Diligencia de Examen lo admi
tio al uso y exercicio de el; Acordó lo practique libremente
segun lo exercitan los demas que se hallan aprobados por este
Ayuntamiento, Acuyo fin se le da testimonio
integro de esta resolucion para su resguardo, y qd